

DECRETO 1175 DE 1997

(abril 28)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y la Ley 30 de 1992, artículo 64, literal c),

DECRETA:

Artículo 1º. Designar al doctor Milciades Rodríguez Quintero, identificado con cédula de ciudadanía número 19439920 de Bogotá, como Miembro del Consejo Directivo del Colegio Boyacá.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez.